

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errores del Acuerdo de 17 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita (BOJA núm. 18, de 27.1.2022).*

Advertido error en el Acuerdo de 17 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública, sobre autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente del proyecto básico y ejecución de piscina prefabricada, ubicado en calle Verdiales, 29, con la referencia catastral núm. 0386502UF5808N0001EE, en el término municipal de Valle de Abdalajís, promovido por Perry John Simmons, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 18, de 27 de enero de 2022, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto primero, donde dice:

Expediente: MA-70149.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación al expediente que se está tramitando sobre el proyecto proyecto básico y ejecución de piscina prefabricada, ubicado en calle Verdiales, 29, con la referencia catastral núm. 0386502UF5808N0001EE, en el término municipal de Valle de Abdalajís.

Promovido por: Perry John Simmons.

Debe indicar:

Expediente: MA-70360.

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación al expediente que se está tramitando sobre el proyecto básico y ejecución de piscina prefabricada, ubicado en calle Verdiales, 29, con la referencia catastral núm. 0386502UF5808N0001EE, en el término municipal de Valle de Abdalajís.

Promovido por: Perry John Simmons.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de la presente corrección de errores, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca, calle Hilera, 17, planta baja –Servicio de Dominio Público Hidráulico– 29071 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa cita.

00254709

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.